

2019

# COTIZACIÓN Y PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL



País  
Valencià

Secretaría de Formación, Empleo  
e Igualdad de Género UGT-PV

2018 **130** 30  
ANNIS ANNIS  
UGT UGT-PV | LLUITANT  
PER LA JUSTÍCIA  
SOCIAL



País  
Valencià



# CUANTÍA PENSIONES MÍNIMAS

## PENSIONES CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

JUBILACIÓN	Con cónyuge a cargo		Sin cónyuge (Unidad familiar unipersonal)		Con cónyuge NO a cargo	
	Mensual	Anual	Mensual	Anual	Mensual	Anual
<b>Con edad igual o superior a 65 años</b>	835,8€	11.701,2€	677,4€	9.483,6€	642,9€	9.000,6€
<b>Con edad menor a 65 años</b>	783,6€	10.970,4€	633,7€	8.871,8 €	599€	8.386,0€
<b>Con 65 años procedente de gran invalidez</b>	1.253,7€	17.551,8€	1.016,1€	14.225,4€	964,4€	13.501,6€
<b>INCAPACIDAD PERMANENTE</b>						
<b>Gran invalidez</b>	1.253,7€	17.551,8€	1.016,1€	14.225,4€	964,4€	13.501,6€
<b>Absoluta o total con 65 años</b>	835,8€	11.701,2€	677,4€	9.483,6€	642,9€	9.000,6€
<b>Total: edad entre 60 a 64 años</b>	783,6€	10.970,4€	633,7€	8.871,8€	599€	8.386,0€
<b>Total: derivada enfermedad común menos de 60 años</b>	421,4€	5.899,6€	421,4€	5.899,6€	417€	5.838,0€

VIUDEDAD	Cuantía mensual	Cuantía anual
<b>Con cargas familiares</b>	783,6€	10.970,4€
<b>Edad mayor o igual 65 años o con discapacidad mayor o igual al 65%</b>	677,4€	9.483,6€
<b>Edad entre 60 y 64 años</b>	633,7€	8.871,8€
<b>Edad menor de 60 años</b>	513,1€	7.183,4€

ORFANDAD	Cuantía mensual	Cuantía anual
<b>Por beneficiario/beneficiaria</b>	207,0€	2.898,0€
<b>Por beneficiario/beneficiaria menor de 18 con discapacidad &gt;= 65%</b>	407,3€	5.702,2€
<b>Absoluta:</b>		
<b>Un beneficiario/beneficiaria</b>	720,1€	10.081,4€
<b>Varias personas beneficiarias (N)</b>	207,0 + 513,10 / N €	2.898,0 + 7.183,4 / N €

EN FAVOR DE FAMILIARES	Cuantía mensual	Cuantía anual
Por beneficiario/beneficiaria	207,0€	2.898,0€
Si no existe viudo o viuda ni huérfano o huerfana pensionistas		
Un solo beneficiario/beneficiaria con 65 años	500,2€	7.002,8€
Un solo beneficiario/beneficiaria menor de 65 años	471,5€	6.601,0€
Varias personas beneficiarias (N)	207,00 + 306,10 / N €	2.898,00 + 4.285,40 / N€

SOVI	Cuantía mensual	Cuantía anual
Vejez, invalidez y viudedad (no concurrente)	433,7€	6.071,8€
Prestación SOVI (concurrente)	421€	5.894,0€

LIMITE INGRESOS PARA ACCESO A COMPLEMENTOS PENSIÓN MÍNIMA (CONTRIBUTIVAS)		
	Sin cónyuge a cargo	Con cónyuge a cargo
Cuantía anual	7.569€	8.829€

TOPE MÁXIMO DE TODAS LAS PENSIONES	
Cuantía mensual	Cuantía anual
2.659,41€	37.231,74€

## PENSIONES NO CONTRIBUTIVAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL

	Cuantía mensual	Cuantía anual
Invalidez y jubilación	392€	5.488€
Complemento invalidez 75% discapacidad	196€	2.744€
Complemento vivienda alquiler		525€

LIMITE INGRESOS PARA ACCESO A PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA	
Cuantía anual	5.488€

## PRESTACIONES FAMILIARES

	Cuantía mensual	Cuantía anual
<b>Hijos/hijas o menores a cargo menores de 18 sin discapacidad</b>	28,41€	341€
- Incremento de un 15% por cada hijo/hija o menor en acogida a partir del segundo.		
- Incremento de 3.002€ por cada hijo/hija a cargo a partir del cuarto (incluido)		
- Si se rebasa el límite de ingresos establecido, cuantía inferior y variable.		
<b>Límite de ingresos cuantías anuales</b>		
Familias no numerosas	12.313€	
Familias numerosas:	18.532€	
Más información: <a href="http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/TrabajadoresPrestacionesPensionesTrabajadores/10967/27924/27936#42185">http://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/TrabajadoresPrestacionesPensionesTrabajadores/10967/27924/27936#42185</a>		

	Cuantía TRIMESTRAL	Cuantía anual
<b>Hijos/hijas o menores a cargo menores de 18 con una discapacidad =&gt; 33%</b>	250€	1.000€
<b>No existe límite de ingresos anuales</b>		

	Cuantía mensual	Cuantía anual
<b>Hijos/hijas mayores de 18 y con una discapacidad =&gt; 65%</b>	392€	4.704€
<b>No existe límite de ingresos anuales</b>		

	Cuantía mensual	Cuantía anual
<b>Hijos/hijas mayores de 18 y con una discapacidad =&gt; 75</b>	588€	7.056€
<b>No existe límite de ingresos anuales</b>		

## PENSIONES CLASES PASIVAS

### CUANTÍAS MENSUALES

	Con cónyuge a cargo	Sin cónyuge (Unidad económica unipersonal)	Con cónyuge NO a cargo
Jubilación o retiro	835,8€	677,4€	642,9€
Viudedad		677,4€	
En favor de familiares		660,3/N € (N =nº de beneficiarios)	

### LIMITE DE INGRESOS PARA ACCESO A COMPLEMENTOS PENSIONES MÍNIMAS (CLASES PASIVAS)

Cuantía anual	7.569€
---------------	--------

## SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL

	ANUAL	MENSUAL	DIARIO
Jornada completa	12.600 (*)	900	30€
Eventuales, personas temporeras y empleadas del hogar (menos de 120 días/año)			42,62€
Personas empleadas hogar que trabajen por horas			7,04€/hora
(*) 14 pagas al año. La cuantía será de 1.050€/mes si se prorratean pagas			

## IPREM (INDICADOR PÚBLICO DE RENTA DE EFECTOS MÚLTIPLES)

ANUAL	MENSUAL	DIARIO
6454,03€	537,84€	17,93€

## BASES DE COTIZACIÓN

### REGIMEN GENERAL

	BASE MÍNIMA	BASE MÁXIMA
Grupo1	1.466,4€	4.070,1€
Grupo 2	1.215,9€	4.070,1€
Grupo 3	1.057,8€	4.070,1€
Grupo 4 a 11	1.050€	4.070,1€

### RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES AUTÓNOMOS

	BASE MÍNIMA	BASE MÁXIMA
Trabajadoras y trabajadores autónomos	944,4€	4.070,1€
Trabajadoras y trabajadores autónomos societarios, administradores y autónomos/autónomas con más de 10 empleados o empleadas	1.214,1€	4.070,1€

### SISTEMA ESPECIAL EMPLEADAS HOGAR

Tramo	RETRIBUCIÓN MENSUAL	BASE DE COTIZACIÓN
1º	Hasta 240,00€	206,00€
2º	Desde 240,01€ hasta 375,00€	340,00€
3º	Desde 375,01€ hasta 510,00€	474,00€
4º	Desde 510,01€ hasta 645,00€	608,00€
5º	Desde 645,01€ hasta 780,00€	743,00€
6º	Desde 780,01€ hasta 914,00€	877,00€
7º	Desde 914,01€ hasta 1.050,00€	1.050,00€
8º	Desde 1.050,01€ hasta 1.144,00€	1.097,00€
9º	Desde 1.144,01€ hasta 1.294,00€	1.232,00€
10º	Desde 1.294,01€	Retribución mensual

# DESEMPLEO

## PRESTACIÓN POR DESEMPLEO

CUANTÍA	180 días primeros días	181 días en adelante
	70% de la base reguladora	50% de la base reguladora

TOPES	Mínimo	Máximo
Sin hijos/hijas	501,98€	1.098,09€
Con un hijo/hija a cargo	671,40€	1.254,96€
Con dos o más hijos/hijas a cargo	671,40€	1.411,83€

### DEDUCCIONES

Al importe bruto de la prestación por desempleo se le aplicará deducciones por:

- retención a cuenta del IRPF, según ingresos y situación familiar.
- cotización a la Seguridad Social. Tipo 4,7% base cotización media seis últimos meses.

DURACIÓN	Periodo de cotización	Periodo de prestación	
	(en días)	(en meses)	(en días)
	Desde 360 hasta 539	4	120
	Desde 540 hasta 719	6	180
	Desde 720 hasta 899	8	240
	Desde 900 hasta 1.079	10	300
	Desde 1.080 hasta 1.259	12	360
	Desde 1.260 hasta 1.439	14	420
	Desde 1.440 hasta 1.619	16	480
	Desde 1.620 hasta 1.799	18	540
	Desde 1.800 hasta 1.979	20	600
	Desde 1.980 hasta 2.159	22	660
	Desde 2.160	24	720

## SUBSIDIO POR DESEMPLEO

MODALIDADES / REQUISITOS	Duración mínima	Duración máxima
<b>CUANTÍA</b>	80% del IPREM	<b>430,27€/mes</b>
Trabajadores y trabajadoras que han agotado la prestación contributiva por desempleo y tienen responsabilidades familiares	6 meses	<p><b>Menor de 45 años con cargas familiares:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 18 meses, si se ha agotado una prestación de, al menos, 120 días</li> <li>- 24 meses, si se ha agotado una prestación de, al menos, 180 días</li> </ul> <p><b>Mayor de 45 años con cargas familiares:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 24 meses, si se ha agotado una prestación de, al menos, 120 días</li> <li>- 30 meses, si se ha agotado una prestación de, al menos, 180 días</li> </ul>
Trabajadores y trabajadoras que han agotado la prestación contributiva por desempleo, son mayores de 45 años y no tienen responsabilidades familiares		6 meses Improrrogables
Trabajadores y trabajadoras que no han cubierto el periodo mínimo de cotización para acceder a una prestación contributiva.		<p><b>Con responsabilidades familiares:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 3 meses si se ha cotizado 3 meses</li> <li>- 4 meses si se ha cotizado 4 meses</li> <li>- 5 meses si se ha cotizado 5 meses</li> <li>- 21 meses si se ha cotizado 6 meses o más meses</li> </ul> <p><b>Sin responsabilidades familiares:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- 6 meses si se ha cotizado 6 o más meses</li> </ul>
Trabajadores y trabajadoras declaradas plenamente capaces o que han perdido la condición de pensionistas de incapacidad por mejoría de una situación de gran invalidez, incapacidad permanente absoluta o total para la profesión habitual.		6 meses prorrogables hasta un máximo de 18 meses
Ser persona emigrante retornada		6 meses prorrogables hasta un máximo de 18 meses
Personas liberadas de prisión		6 meses prorrogables hasta un máximo de 18 meses
<p>Personas trabajadoras mayores de 52 años</p> <p>Además de cumplir con los requisitos generales para acceder a cualquier modalidad de subsidio, se deberá:</p> <p>Haber cotizado por desempleo un mínimo de 6 años a lo largo de la vida laboral.</p> <p>Cumplir con todos los requisitos excepto la edad para acceder a una pensión contributiva.</p> <p>En caso de encontrarse en los supuestos anteriores pero sin cumplir todavía la edad de 52 años, se podrá solicitar siempre que se permanezca inscrito/inscrita ininterrumpidamente como demandante de empleo en los servicios público hasta cumplir dicha edad.</p>		<p>Hasta alcanzar la <b>edad ordinaria</b> que se exija para tener derecho a la pensión contributiva <b>de jubilación</b> en el sistema de la Seguridad Social</p> <p>Más información:  <a href="http://www.sepe.es/contenidos/personas/prestaciones/he_dejado_cobrar_paro/tengo_mas_de_55_anos.html">http://www.sepe.es/contenidos/personas/prestaciones/he_dejado_cobrar_paro/tengo_mas_de_55_anos.html</a></p>

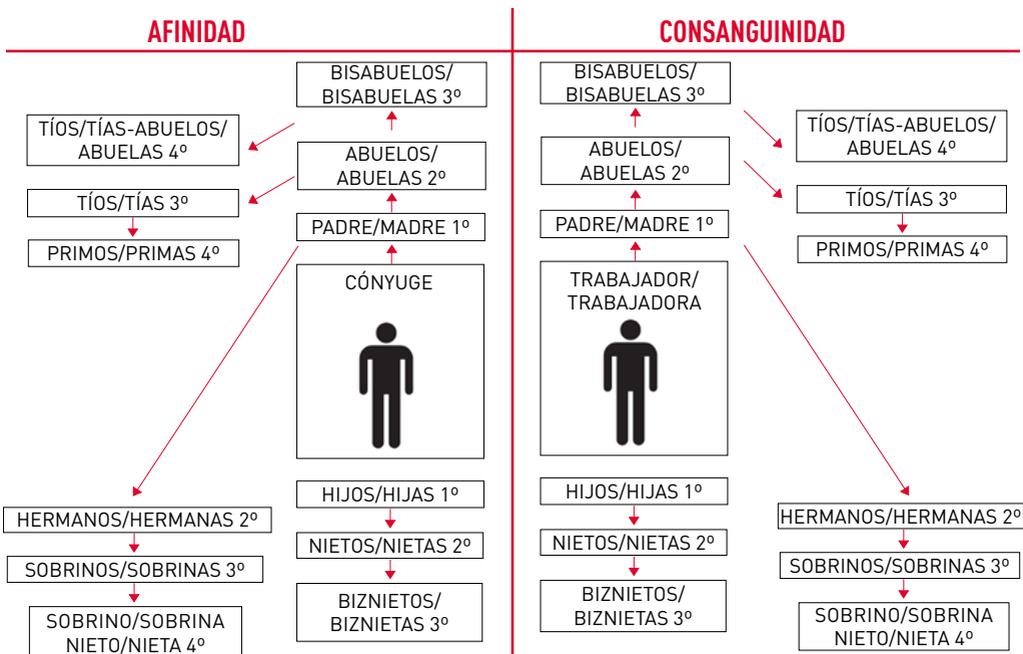
## RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN (RAI)

<b>CUANTÍA</b>	80% del IPREM	<b>430,27€/mes</b>
<b>DURACIÓN</b>	Hasta un máximo de <b>11 meses</b>	
<b>MODALIDADES / REQUISITOS</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Personas desempleadas de larga duración.</li> <li>- Personas con discapacidad.</li> <li>- Emigrantes retornados.</li> <li>- Víctimas de violencia de género o de violencia doméstica.</li> </ul>	

### SUBSIDIOS ECONÓMICOS T.R. LEY GENERAL DE DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DE SU INCLUSIÓN SOCIAL

	Cuantía anual	Cuantía mensual
Subsidio de garantía de ingresos mínimos	2.098,04€	149,86€
Subsidio por ayuda de tercera persona	818,30€	58,45€
Subsidio de movilidad y compensación por gastos de transporte	808,80€	67,40€

## GRADOS DE CONSANGUINIDAD Y AFINIDAD





País  
Valencià



Utiliza el código QR para descargar y conservar en tu Smartphone  
esta publicación de UGT-PV

¡Siempre tendrás la información cuando la necesites!



Cotizaciones 2019



País  
Valencià



[www.ugt-pv.es](http://www.ugt-pv.es)

C/Arquitecto Mora, 7 · 46010 Valencia

Tel. 96 388 41 40 · Fax 96 388 41 55



**AJUNTAMENT DE VALÈNCIA**  
REGIDORIA D'Ocupació i EMPRENEDORIA

